

27 DIC. 2002

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INFINITY BUSINESS S.A.

La compañía INFINITY BUSINESS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de noviembre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.4877 de 23 DIC. 2002

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US 800.00, dividido en 800 acciones de US \$1.00 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Elaboración, procesamiento, compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación de todo tipo de productos alimenticios...

Quito, 23 DIC. 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS

jj/13188/A.P.

CONVOCATORIA

PAINVAL CIA. LTDA.

CONFORME LO PRESCRITO EN EL ART. 121 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, CONVOCASE A LOS SOCIOS DE PAINVAL CIA. LTDA. A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS QUE TENDRA LUGAR EL DIA LUNES 13 DE ENERO DEL 2003, A LAS 18H00. EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑIA UBICADAS EN LA CALLE P. PINTO G. No. 709 Y NAPO DE ESTA CIUDAD DE QUITO, PARA LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR LOS EJERCICIOS ECONOMICOS DE LOS AÑOS 2000 Y 2001.
2. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS DE LOS AÑOS 2000 Y 2001.
3. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA Y
4. NOMBRAMIENTO DE COMISARIO

POR TRATARSE DE LA PRIMERA CONVOCATORIA; LA JUNTA SE INSTALARA CON LA PRESENCIA DE LA MITAD DEL CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑIA.

QUITO, DICIEMBRE 23 DEL 2002

GERENTE GENERAL

aa/4667

señalado así como la autorización otorgada a su Abogado Defensor. NOTIFIQUESE. - f) Ing.

CARDO RODRIGUEZ ITURRALDE, JOSE MIGUEL GUASHPA SAGNAY, JOSE

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL ESMERALDAS

CITACIÓN JUDICIAL A: MARIA JOSEFINA RON PAREJA

ACTOR: EDUARDO VINICIO LUCIO PAREJA

DEMANDADA: MARIA JOSEFINA RON PAREJA

JUICIO: DIVORCIO

TRAMITE: VERBAL SUMARIO

OBJETO: Que en sentencia se declare disuelto el vinculo matrimonial existente. Fundamenta su acción en la causal 11 del Art. 109 reformado del Código Civil.

JUEZ: AB. URBINO NAVARRETE ZAMBRANO

PROVIDENCIA:

ESMERALDAS, 14 DE Octubre del 2002, lasa 10h:56 Avoco conocimiento de esta causa por el sorteo que antecede. En lo principal, la demanda de divorcio presentada por el señor EDUARDO VINICIO LUCIO PAREJA, es clara y completa, razón por la cual se la admite en Juicio Verbal Sumario. En consecuencia, como el actor ha manifestado dentro de este proceso con juramento desconocer el domicilio de la demandada, se dispone citar a la señora demandada MARIA JOSEFINA RON PAREJA, con la copia de la demanda y esta providencia, se dispone citarla en uno de los periódicos de amplia circulación tanto de la ciudad de Esmeraldas, como de la Capital de la República, publicaciones serán por tres veces, mediando la una de la otra publicación un intervalo de ocho días de término, todo de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 86 del Código de Procedimiento Civil y Art. 119 del Código Civil. Tómese en cuenta la cuantía, domicilio y la autorización del actor al profesional que lo patrocinara. Aguéguese al proceso, los documentos adjuntos. Cítese, Publíquese y notifíquese.

Lo que comunico para los fines de Ley. Se advierte señalar casillero judicial y comparecer en juicio dentro de los veinte días posteriores a la fecha de la tercera y última publicación; caso contrario, podrá ser considerada o declarada en rebeldía.

Esmeraldas, Octubre 15 del 2002.

José Luna Chiriboga

Secretario Juzgado Primero de lo Civil de Esmeraldas.

Hay sello

12751